

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 6990** SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
SACYR CONSTRUCCIÓN APARCAMIENTOS DAOIZ Y VELARDE,
S.L.U.
SACYR CONSTRUCCIÓN APARCAMIENTOS JUAN ESPLANDIÚ,
S.L.U.
SACYR CONSTRUCCIÓN APARCAMIENTOS PLAZA DEL MILENIO,
S.L.U.
SACYR CONSTRUCCIÓN APARCAMIENTOS VIRGEN DEL
ROMERO, S.L.U.
SACYR CONSTRUCCIÓN MERCADO DEL VAL, S.L.U.
SACYR CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LA ENCARNACIÓN, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

Anuncio de segregación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la LME) aplicable de conformidad con las remisiones efectuadas por el artículo 73.1 del mismo texto legal, se hace público que con fecha 30 de junio de 2016, el accionista único de Sacyr Construcción, S.A. aprobó las siguientes segregaciones:

- La segregación y transmisión en bloque de todos aquellos elementos patrimoniales que conforman el negocio de concesión del aparcamiento "Daoiz y Velarde", situado en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, nº 162, 28007, Madrid, a una sociedad de nueva constitución que se denominará Sacyr Construcción Aparcamientos Daoiz y Velarde, S.L.U.

- La segregación y transmisión en bloque de todos aquellos elementos patrimoniales que conforman negocio de concesión del aparcamiento "Juan Esplandiú", situado en la Calle Juan Esplandiú, 1, 28007 Madrid, a una sociedad de nueva constitución que se denominará Sacyr Construcción Aparcamientos Juan Esplandiú, S.L.U.

- La segregación y transmisión en bloque de todos aquellos elementos patrimoniales que conforman negocio de concesión del aparcamiento "Plaza del Milenio", situado en la Plaza del Milenio, 47014 Valladolid, a una sociedad de nueva constitución que se denominará Sacyr Construcción Aparcamientos Plaza del Milenio, S.L.U.

- La segregación y transmisión en bloque de todos aquellos elementos patrimoniales que conforman negocio de concesión del aparcamiento "Virgen del Romero", situado en la Plaza Virgen del Romero, 9, 28027 Madrid, a una sociedad de nueva constitución que se denominará Sacyr Construcción Aparcamientos Virgen del Romero, S.L.U.

- La segregación y transmisión en bloque de todos aquellos elementos patrimoniales que conforman negocio de concesión del Mercado del Val, situado en la Plaza del Val, 47003 Valladolid, a una sociedad de nueva constitución que se denominará Sacyr Construcción Mercado del Val, S.L.U.

- La segregación y transmisión en bloque de todos aquellos elementos patrimoniales que conforman negocio de concesión de los locales situados en la

Plaza de la Encarnación, 41003 Sevilla, a una sociedad de nueva constitución que se denominará Sacyr Construcción Plaza de la Encarnación, S.L.U.

Todo ello de conformidad con el correspondiente proyecto de segregación formulado por el consejo de administración de Sacyr Construcción, S.A. con fecha 30 de junio de 2016.

En virtud de las segregaciones proyectadas, cada una de las sociedades beneficiarias adquirirá por sucesión universal la totalidad de los elementos de activo y pasivo que conforman el patrimonio segregado de los negocios descritos anteriormente y Sacyr Construcción, S.A. recibirá la totalidad del capital social de las sociedades beneficiarias en su constitución.

Asimismo, se hace constar que dichas segregaciones se han acogido al régimen especial simplificado previsto en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

Finalmente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Sacyr Construcción, S.A.U. a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de segregación, así como el derecho de los acreedores a oponerse a las segregaciones durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación, en los términos del artículo 44 de la LME.

En Madrid, 30 de junio de 2016.- José Luis Torres Muñoz, Secretario no consejero del consejo de administración de Sacyr Construcción, S.A.

ID: A160042396-1